PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	CÓDIGO: A5-FO-04 VERSIÓN: 01 Vigente desde: 22/05/2024

UNIDAD DE GASTO	FONDO NACIONAL AMBIENTAL - GESTION GENERAL (32-04-01)			FECHA	9 de octubre de 2025
SUBUNIDAD DE GASTO	FONAM-PARQUES - ORINOQUIA (32-04-01-100-008)			DEPENDENCIA	PNN SIERRA DE LA MACARENA
PAGO No.	N/A	TOTAL DE PAGOS	N/A	PERIODO A PAGAR	MES DE SEPTIEMBRE

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR			
NOMBRE/RAZON SOCIAL	GADDIEL INGENIERIAS SAS	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
IDENTIFICACION	901070276-3	NATURALEZA	Persona Juridica
CORREO	gaddielingenierias@gmail.com	TELEFONO DE CONTACTO	3112562025

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA U OTRO							
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO COMPRA VENTA Y SUMINISTROS			CUAL			
CONTRATO No.	DTOR-CV-FONAM-016-2025	FECHA DE INICIO	2/09/25	FECHA DE TERMINACION INICIAL	2/11/25	FECHA DE TERMINACION FINAL	
REGISTRO PRESUPUESTAL	78225 - 78125	USO PRESUPUESTAL	C-3202-0900-15-40101B-3202060-03 TRANSF. CTES. - SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS - CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL				

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Situacion Financiera	
Valor Inicial	$ 30.007.278
Adicion 1	
Adicion 2	
Adicion 3	
Adicion 4	
Reduccion 1	
Reduccion 2	
Reduccion 3	
Reduccion 4	
Valor Actual	$ 30.007.278

Pagos Tramitados					
Pago 1	Pago 2	Pago 3	Pago 4	Pago 5	Pago 6
Pago 7	Pago 8	Pago 9	Pago 10	Pago 11	Pago 12
Pago 13	Pago 14	Pago 15	Pago 16	Pago 17	Pago 18
Pago 19	Pago 20	Pago 21	Pago 22	Pago 23	Pago 24
Pago 25	Pago 26	Pago 27	Pago 28	Pago 29	Pago 30

Total Pagado	$ -
Saldo Actual	$ 30.007.278
VALOR A PAGAR:	$ 20.004.852
Menos este pago	$ 10.002.426

Rad No. 2025-717-000056-2
2025-10-09 11:30 - Us ORUIZ
Destino: PARQUE NACIONAL NATURAL SIERRA DE LA MACARENA
Rem/D: LEAL PEREZ OLDER JAIR
Asunto: Tramite cuenta DTOR-CV-FONAM-016-2025 GA
Visite: www.parquesnacionales.gov.co

Porcentaje de Ejecución Financiera **67%**

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	OR05-3202053-26-072 - OR03-3202060-18_1-047, Adquisición de estufas ecoeficientes para la implementación de acuerdos de conservación y sistemas sostenibles con las familias campesinas al interior y en territorio colindante de las áreas protegidas de la Dirección Territorial Orinoquia en el marco de servicio de restauración de ecosistemas y de documentos de lineamientos técnicos del proyecto de conservación

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD O DESCRIPCIÓN DEL ANEXO Y/O ENTREGABLE
N/A	N/A

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR A LOS TRABAJOS EJECUTADOS

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**FORMATO** **INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION**	CÓDIGO: A5-FO-04 VERSIÓN: 01 Vigente desde: 22/05/2024

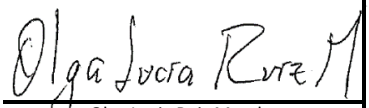
Se verifica planilla de aportes y se confirma secop.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato, DTOR-CV-FONAM-016-2025 manifiesto que el contratista y/o proveedor cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

Por lo anterior autorizo el pago por valor de: VEINTE MILLONES CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Firma		**Firma**	
Nombre del Contratista	**GADDIEL INGENIERIAS SAS R/L LEAL PEREZ OLDER JAIR**	**Nombre del Supervisor**	Olga Lucia Ruiz Morales
C.C.:	**1.125.550.218**	**C.C.:**	51935189
Cargo:	Contratista	**Cargo:**	Jefe PNN SIERRA DE LA MACARENA

GADDIEL INGENIERIAS SAS

NIT: 901070276-3

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CR 10 4 69 BRR DIVINO NIÑO, La Primavera, Vichada, Colombia

Tel. 3223088617

Email. gaddielcontabilidad@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764097661734 válida desde 2025-08-27 hasta 2027-08-27 rango desde FEGI201 hasta FEGI1000.

Nombre o Razón Social: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES .
NIT : 901037393-8
Dirección: CL 74 11 81, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 6013532400
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 07/11/2025
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **FEGI205**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **11:20:40-05:00**
FECHA FIRMADO: **08/10/2025 11:20:56**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
08	10	2025	07	11	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	283	SERVICIO DE SUMINISTRO PAGO DE 6 ESTUFAS AL CONTRATO DE COMPRAVENTA DTOR-CV-FONAM-016-2025,CUYO OBJETO ES, ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS DE CONSERVACIÓN Y SISTEMAS SOSTENIBLES CON LAS FAMILIAS CAMPESINAS AL INTERIOR Y EN TERRITORIO COLINDANTE DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA EN EL MARCO DE SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y DE DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO DE CONSERVACIÓN.	WSD	1,00	$16.810.800,00	IVA	19%	$3,194,052.00	0,00	$16.810.800,00

Notas:
#$32-04-01-100-008;CV-DTOR-FONAM-016-2025;olga.ruiz@parquesnacionales.gov.co#$

SON: (veinte millones cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesos)
CUFE: aa2b4f894493799e3550d9b0141c363d12ce5c2add24413627299611135b8aea885fefd2d00688dc52bb175524d772cb

Subtotal:	$16.810.800,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$3.194.052,00
Total:	$20.004.852,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$16.810.800,00	19,00%	$3.194.052,00

Firma Digital: a3GvDwupsi+rLUNbDcLNN9a/adklyCroZB1YqLbQBl0RoChzMQqGJvftDcSKar/M
+1AWkVn3R+Mi4mDgtNwlowt/GVIhFOOvC9N+TAeEizPeCv6Np7
lbucqjGVLpANlT j8Wk1VRGfKNiu6vik1uQLbnV0SexMi2bpPQ+C4pAfoIna4cHk3jCo2EGwP1hmcGM RanPhGzJtXy7knhIsREdXVDf8k4Ao0eHsjM
JnkfXmIfs0f0OvML2EV//T+nDkDH/ H8iDGBWrrYIlkFFRzDUyrRe/u8kdJnFYZMfyreFyW9INAIMi11gCydYFpqDoS6bN 4gVKkfNbn68ijDlbyJIO
HA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

FONAM-PARQUES - ORINOQUIA (32-04-01-100-008)

Validador de Factura Electrónica

Última visita: 2025-10-09 10:47:52 Colombia

CUFE/CUDE

aa2b4f894493799e3550d9b0141c363d12ce5c2add24413627299611135b8aea885fefd2d00688

Proveedor

GADDIEL INGENIERIAS SAS

Documento Proveedor

901070276

Tipo Documento DE

Factura Electronica

Número de Documento DE

FEGI205

Valor Total

20,004,852.00

Total Impuestos

3,194,052.00

Subtotal Documento

16,810,800.00

Fecha de Emisión DE

2025-10-08

Fecha de Recepción DE

2025-10-08

Observación

aprobado

Motivo de rechazo

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTRATO	**CONTRATO DE COMPRAVENTA DTOR-CV-FONAM-016-2025**
CONTRATISTA:	GADDIEL INGENIERIAS SAS NIT: 901070276-3
OBJETO:	OR05-3202053-26-072 - OR03-3202060-18_1-047, Adquisición de estufas ecoeficientes para la implementación de acuerdos de conservación y sistemas sostenibles con las familias campesinas al interior y en territorio colindante de las áreas protegidas de la Dirección Territorial Orinoquia en el marco de servicio de restauración de ecosistemas y de documentos de lineamientos técnicos del proyecto de conservación.
VALOR:	**TREINTA MILLONES SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($30.007.278)**
PLAZO:	**60 DIAS**

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Villavicencio, 27 de agosto del 2025

Señor
GADDIEL INGENIERIAS SAS
NIT: 901070276-3
R/L: LEAL PEREZ OLDER JAIR
C.C: 1,125,550,218
DIR: CR 45 6 85
Correo: gaddielingenierias@gmail.com
Tel: 3112562025

REF: Aceptación oferta Invitación Pública **IPMC-DTOR-089-2025**
CONTRATO DE SUMINISTRO DTOR-SUM-FONAM-016-2025

En aplicación al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el numeral quinto (5º) al artículo segundo (2º) de la Ley 1150 de 2009, me permito informarle que la propuesta allegada por medio del Portal Secop ll, el día 12/08/2025, cumple con los requisitos mínimos para seleccionar su oferta, una vez realizada la evaluación y habilitación de la misma, razón por la cual la presente Aceptación de la Oferta constituye para todos los efectos, junto con la oferta por usted presentada, el **CONTRATO DE COMPRAVENTA DTOR-CV-FONAM-016-2025**, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

1. **OBJETO:** OR05-3202053-26-072 - OR03-3202060-18_1-047, Adquisición de estufas ecoeficientes para la implementación de acuerdos de conservación y sistemas sostenibles con las familias campesinas al interior y en territorio colindante de las áreas protegidas de la Dirección Territorial Orinoquia en el marco de servicio de restauración de ecosistemas y de documentos de lineamientos técnicos del proyecto de conservación.

2. **ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO**

2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	**Segmento**	**Familia**	**Clase**
48101500	Maquinaria, Equipo y Suministros para la industria de Servicios.	Equipos de servicios de alimentación	Equipo para calentar o cocinar

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27- 49, Villavicencio - Meta, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
		para instituciones.	
121400	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Elementos de gases	

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO (Si aplica) (B)	VALOR TOTAL (AXB)
1	ESTUFA ECOEFICIENTE Dimensiones: ancho: 90 cm. Alto: 85 cm. Fondo: 60 cm. Buitrón: 2.44 m. Características: • 4 hornillas. • Horno (25 ancho x 30 alto x 40 fondo). • Parrilla asadora (20 ancho x 39 fondo) y/o Calentador agua en acero inoxidable. • Recamaras internas de doble pared para aislamiento de ceniza. • Peso aproximado 112 kg. Composición: •Chasis: Elaborado con Angulo de 3/4" x 1/8" y tubo cuadrado 50 x 50 mm, forrado en lámina CR/18. Remarco protector perimetral •Puerta : Entamborada o incrustada • Parrilla inferior: Elaborada en varilla cuadrada de 9 mm. • Buitrón : Elaborado en lámina galvanizada calibre 22 (0.70 mm) de 244 × 9 × 9 cm.	Unidad	9	$ 3,334,142	$30.007.278
SUBTOTAL (Antes de IVA)					$ 25,216,200
TOTAL OFERTA ECONÓMICA					**$30.007.278**

3. LUGAR DEL SERVICIO

PARQUE NACIONAL NATURAL SIERRA DE LA MACARENA y PARQUE NACIONAL NATURAL CORDILLERA DE LOS PICACHOS, según lugar de entrega estipulado en los estudios previos.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar los elementos en los Parques Nacionales Naturales Sierra de la Macarena, Cordillera de los Picachos, de acuerdo a los puntos establecidos, en los numeras 4; 4.1 y 4.2 de este estudio previo
2. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.
3. Asumir los costos del transporte, cargue y descargue de los elementos en cada punto de entrega.
4. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable de ocho (8) días hábiles, efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27- 49, Villavicencio - Meta, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

5. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
6. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
7. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
8. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
9. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
10. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
11. Una vez inicia la ejecución del contrato, el contratista deberá subir en la plataforma SECOP II en la opción EJECUCIÓN CONTRACTUAL las facturas después de radicarse en la Entidad Estatal, en esta sección podrá cargar los informes de actividades y en general documentos de la ejecución contractual que la Entidad Estatal le solicite.
12. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
13. Mantener fijos los precios del producto ofrecidos durante la ejecución del contrato
14. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato

5. OBLIGACIONES DE PARQUES

1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
6. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con Las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con Las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
7. Imponer las multas a que haya lugar de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

6. PLAZO Y VIGENCIA: El plazo de ejecución será de **60 DIAS** contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

7. VALOR DEL CONTRATO: TREINTA MILLONES SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($30.007.278) . incluidos impuestos, retenciones y todos los costos directos e indirectos que se deriven de la ejecución del contrato.

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27- 49, Villavicencio - Meta, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO (Si aplica) (B)	VALOR TOTAL (AXB)
1	ESTUFA ECOEFICIENTE Dimensiones: ancho: 90 cm. Alto: 85 cm. Fondo: 60 cm. Buitrón: 2.44 m. Características: • 4 hornillas. • Horno (25 ancho x 30 alto x 40 fondo). • Parrilla asadora (20 ancho x 39 fondo) y/o Calentador agua en acero inoxidable. • Recamaras internas de doble pared para aislamiento de ceniza. • Peso aproximado 112 kg. Composición: •Chasis: Elaborado con Angulo de 3/4" x 1/8" y tubo cuadrado 50 x 50 mm, forrado en lámina CR/18. Remarco protector perimetral •Puerta : Entamborada o incrustada • Parrilla inferior: Elaborada en varilla cuadrada de 9 mm. • Buitrón : Elaborado en lámina galvanizada calibre 22 (0.70 mm) de 244 × 9 × 9 cm.	Unidad	9	$ 3,334,142	$30.007.278
SUBTOTAL (Antes de IVA)					$ 25,216,200
TOTAL OFERTA ECONÓMICA					**$30.007.278**

8.FORMA DE PAGO: PARQUES pagará al **CONTRATISTA** el 100% del valor del contrato, previo recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes que representen dicho valor, posterior a la presentación de la factura o documento equivalente, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación en debida forma de la referida factura.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **SUBCUENTA_PARA_EL_MANEJO_SEPARADO_DE_LOS_RECURSOS_PRESUPUESTALES_QUE_SE_ASIGNEN_A_LA_ADMINISTRACIÓN_Y_MANEJO_DEL_SISTEMA_DE_PARQUES_NACIONALES NIT 901.037.393-8**

NOTA 1: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de interés o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 2: El CONTRATISTA deberá expedir la factura electrónica de acuerdo con la oferta económica presentada discriminando los impuestos que correspondan a su régimen tributario.

NOTA 3: Están a cargo del contratista el pago de los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del contrato.

9. FONDOS DE LA CONTRATACIÓN Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor de esta contratación se imputará al certificado de disponibilidad presupuestal:

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27- 49, Villavicencio - Meta, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

NÚMERO DE CDP: 32425
CONSECUTIVO PAA: OR03-3202060-18_1-047
ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES
NIT: 901.037.393-8
DEPENDENCIA: PARQUES GG-PNN Cordillera de los Picachos
CUENTA: Inversión
RECURSO: 20
PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSERV_DE_LA_BIODIVERSIDAD_FONAM
PRODUCTO: SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS
OBJETO DEL GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL: C-3202-0900-15-40101B-3202060-03
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: TRANSF. CTES. - SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS - CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL
SUB-CLASE: 3899
TÍTULO: Otros artículos
VALOR TOTAL: 15.000.000

PARQUES NACIONAL NATURAL MACARENA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

NÚMERO DE CDP: 31525
CONSECUTIVO PAA: OR05-3202053-26-072
ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES
NIT: 901.037.393-8
DEPENDENCIA: PARQUES GG-PNN Sierra de la Macarena
CUENTA: Inversión
RECURSO: 20
PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSERV_DE_LA_BIODIVERSIDAD_FONAM
PRODUCTO: DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS
OBJETO DEL GASTO: TRANSFERENCIAS CORRIENTES
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL: C-3202-0900-15-40101B-3202053-03
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: TRANSF. CTES. - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL
SUB-CLASE: 3899
TÍTULO: TRANSF. CTES. - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL
VALOR TOTAL: 23.153.335,00

10. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entiende suscrito al momento de la publicación de la aceptación de la oferta por parte de la entidad, y estará compuesto de la oferta presentada por el contratista junto con el escrito de aceptación de la misma.

11. CUENTA DEL CONTRATISTA: Parques, en línea con el SIIF Nación, consignará el valor del presente contrato a través de la cuenta CORRIENTE No. 0735002982 Banco BBVA.

12. GARANTIAS. De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES**

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27- 49, Villavicencio - Meta, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

NACIONALES CON NIT: 901.037.393-8, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MAS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

b) **calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Para garantizar el correcto funcionamiento de los repuestos y/o accesorios, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MAS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

13. CADUCIDAD: La entidad podrá declarar la caducidad administrativa de este Contrato, en los términos de la Ley 80 de 1993, cuando se presenten hechos que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización, o cuando el CONTRATISTA incumpla la obligación establecida en el numeral 5º del artículo 5º de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO.- EFECTOS DE LA CADUCIDAD:** Declarada la Caducidad: **a)** No habrá lugar a la indemnización para el CONTRATISTA quien se hará acreedor de las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **b)** Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del CONTRATISTA. **c)** Se hará efectiva la garantía a que haya lugar, las multas y la cláusula penal pecuniaria. **d)** Se suspenderán los pagos que se hubieren liberado o fueren a liberarse o a entregarse a favor del CONTRATISTA. Ejecutoriada la Resolución de Caducidad, se dará por terminado el Contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

14. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si el CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones del Contrato, o se declarare la caducidad, se hará efectiva a título de sanción pecuniaria una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presente contrato. El CONTRATISTA autoriza a PARQUES para descontar y tomar el valor de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este Contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva.

15. MULTAS: La mora o el incumplimiento en el objeto del Contrato por parte del CONTRATISTA o incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales causará multas por un valor equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor total del Contrato, por cada día de incumplimiento. La imposición de la multa se hará por Resolución motivada, en la cual se expresarán las causas que dieron lugar a ella. El CONTRATISTA autoriza a PARQUES para descontar y tomar el valor de las multas de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva. El pago o deducción de las multas y/o la cláusula penal pecuniaria no exonerará al CONTRATISTA de su obligación de terminar los trabajos ni de las demás responsabilidades u obligaciones que emanen de este contrato.

16. CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo o expreso de Parques Nacionales Naturales, que podrá negarla sin necesidad de motivarla, de conformidad con el artículo 41, inciso 3o. de la Ley 80 de 1993

17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En este contrato se entienden incluidas las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral, de conformidad con lo establecido por los arts. 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. En caso de ser aplicadas, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

18. SUPERVISOR: El control, vigilancia y supervisión técnica y administrativa del presente contrato será ejercida por La jefe del área PNN SIERRA LA MACARENA Y EL

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27- 49, Villavicencio - Meta, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

DIRECTOR TERRITORIAL o quien el ordenador del gasto delegue, quien tendrá las siguientes obligaciones: a) Verificar el cumplimiento de las obligaciones y actividades por parte del CONTRATISTA de acuerdo con la naturaleza, calidad y demás especificaciones estipuladas en este documento; b) Informar al Director Territorial Orinoquia sobre la ocurrencia de cualquier hecho que dé lugar a la declaratoria de caducidad, imposción de multas o de cualquier otra sanción para EL CONTRATISTA, de conformidad con lo señalado en este contrato. c) Velar por el cumplimiento del plazo contractual. d) Conceptuar y solicitar la adición, prórroga o modificación del contrato, siempre y cuando se encuentren debidamente justificados. e) Expedir constancia de cumplimiento de este contrato, certificando en la misma que el CONTRATISTA se encuentra al día en los pagos de pensión y salud en los montos y fechas establecidos en la Ley o en el reglamento y que ha entregado los productos acordados en el presente contrato. f) Preparar la liquidación del contrato. PARÁGRAFO 1º.- El supervisor será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueren imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993. PARÁGRAFO 2º: En el evento de cambio de supervisor, no se requiere modificar el contrato y la designación se hará mediante comunicación escrita del ordenador del gasto.

19. MODIFICACIÓN DEL VALOR Y DEL PLAZO: Toda modificación del plazo y/o valor del presente Contrato se efectuará mediante acuerdo entre las partes, el cual deberá constar en documento suscrito por el ordenador del gasto y el CONTRATISTA, antes de su vencimiento. Cuando hubiere lugar a la modificación del plazo contractual y/o a la adición de su cuantía, el Supervisor será responsable de remitir al Director Territorial Orinoquia, la respectiva solicitud debidamente motivada, con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles de la fecha de terminación del plazo inicialmente pactado, sin perjuicio de aprobación de solicitudes posteriores al plazo establecido, por parte del ordenador del gasto.

20. SUSPENSIÓN: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá suspender la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un Acta por el ordenador del gasto y el CONTRATISTA donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. Firmada dicha acta, el **CONTRATISTA** deberá informar en forma inmediata al garante de la obligación. Se podrá reiniciar la ejecución del contrato, cuando se considere que han desaparecido las causas que dieron origen a la suspensión. **PARÁGRAFO 1º**: Se entiende por fuerza mayor o caso fortuito, las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil, subrogado por el artículo 1º de la Ley 95 de 1890. **PARÁGRAFO 2º**. Reiniciado el contrato, el **CONTRATISTA** deberá remitir al Grupo de Contratos, el certificado de modificación de la garantía ajustándola en el plazo.

21. SOLUCION DE CONTROVERSIAS: Las partes contratantes convienen en utilizar mecanismos de solución directa de las controversias que puedan surgir en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación de este contrato. Con tal fin, podrán acudir a cualquiera de los mecanismos de solución directa de controversias, entre los que se encuentran la negociación directa, Conciliación o la decisión de árbitros, con sujeción a lo previsto en las normas vigentes sobre la materia o a las que las sustituyan, adicionen o remplacen.

22. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Para el presente contrato se aplicará lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2009 y los artículos 11 de la Ley 1150 de 2009 y 217 del Decreto 19 de 2012.

23. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del presente contrato los siguientes documentos: 1) Los estudios y documentos previos e invitación pública de que tratan la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015. 2) Fotocopia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3) Oferta del CONTRATISTA acompañada de los documentos requeridos. 4) Fotocopia del Registro Presupuestal. 5) Las Actas y acuerdos suscritos entre PARQUES y el CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato.

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27- 49, Villavicencio - Meta, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

24. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual es Villavicencio.

JUAN CARLOS CLAVIJO FLOREZ
DIRECTOR TERRITORIAL ORINOQUIA (E)

Elaboró: Harold Vargas Quevedo-Grupo de contratos DTOR

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27- 49, Villavicencio - Meta, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Villavicencio,

MEMORANDO
20257010012953

FECHA: 02-09-2025

PARA: **JUAN CARLOS CLAVIJO FLOREZ**
Jefe de Área (E) PNN Cordillera de los Picachos

OLGA LUCIA RUIZ MORALES
Jefe de Área PNN Sierra de la Macarena

DE: DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA

ASUNTO: Notificación Contrato De Compraventa FONAM No. 016 de 2025

Con el fin de lograr el cabal cumplimiento de los fines estatales y la idónea y oportuna ejecución del **CONTRATO DE COMPRAVENTA FONAM No. 016 de 2025 del 02 de Septiembre de 2025** suscrito con **GADDIEL INGENIERIAS SAS**, el cual tiene como objeto "OR05-3202053-26-072 - OR03-3202060-18_1-047, Adquisición de estufas ecoeficientes para la implementación de acuerdos de conservación y sistemas sostenibles con las familias campesinas al interior y en territorio colindante de las áreas protegidas de la Dirección Territorial Orinoquia en el marco de servicio de restauración de ecosistemas y de documentos de lineamientos técnicos del proyecto de conservación." atentamente le comunico que usted ha sido designado como **SUPERVISOR** del mismo, y deberá ejercer las funciones que en calidad de tal le competen.

Para tal efecto anexo fotocopia simple de los siguientes documentos:

- **CONTRATO DE COMPRAVENTA FONAM No. 016 de 2025 del 02 de Septiembre de 2025.**
- Registro Presupuestal Definitivo **No. 78125-78225**

La principal obligación del **SUPERVISOR** es la de velar por la recta ejecución del contrato, lo cual implica que éste se realice de acuerdo con los parámetros que el objeto contractual exige. Igualmente, debe servir de canal de comunicación entre el contratista y la unidad de parques, para lo cual debe mantener informada a la **Dirección Territorial Orinoquía** sobre cualquier anomalía que repercuta de manera directa en la ejecución del presente contrato, con el fin de tomar las medidas del caso de manera oportuna.

El SUPERVISOR será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueron imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993.

Con el fin de cumplir con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 797 de 2003, el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberá verificar para efectos del pago, que el contratista haya pagado a la EPS, Fondos de Pensiones y aportes parafiscales de los trabajadores que utilice en la ejecución contractual y sus respectivos aportes parafiscales, por ende certificar en la misma que el contratista se encuentra a paz y salvo en sus mensualidades y las demás que indique el manual de contratación adoptado por la entidad mediante Resolución No. 256 de 2014. Finalmente le recuerdo que debe expedir las constancias de cumplimiento y/o recibido a satisfacción respectivo, con el fin de tramitar el pago correspondiente a favor del contratista.

Cordialmente,

Juan Carlos Clavijo Florez
Director Territorial (E)
Dirección Territorial Orinoquía

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Alejandro Gómez R.	Juan Carlos Clavijo	Juan Carlos Clavijo
Contratista	Director Territorial (E)	Director Territorial (E)
Dirección Territorial Orinoquía	Dirección Territorial Orinoquía	Dirección Territorial Orinoquía

GADDIEL INGENIERIAS SAS
NIT.901.070.276-3
Ingeniería Civil
Ingeniería Electrónica
gaddielingenierias@gmail.com

GADDIEL
INGENIERIAS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y EL REVISOR FISCAL

CERTIFICAN

Que la empresa **GADDIEL INGENIERIAS S.A.S** identificada con NIT. 901.070.276-3, a la fecha, cumplió con los requisitos y las condiciones establecidas en la ley, que le obligan el cumplimiento de las normas y reglamentaciones relacionadas con los aportes y obligaciones a los sistemas de salud, pensión, ARP y obligaciones parafiscales, señaladas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por lo cual a la fecha se encontraba a Paz y Salvo por estos conceptos

La presente certificación se expide en Villavicencio a los 08 días del mes de octubre del año 2025.

Cordialmente,

OLDER JAIR LEAL PEREZ
C.C 1.125.550.218
REPRESENTANTE LEGAL

HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY
T.P. 189521-T
REVISOR FISCAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 1 2 C C 0 1 2 0 E 2 2 A E 7 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121884207 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 189521-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901070276	3	GADDIEL INGENIERIAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 10 4 69	LA PRIMAVERA-VICHADA	3115454258	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	27400486	9492280747	E	2025/10/20	2025/09/24	BANCO DE OCCIDENTE	0	$1,322,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: LA PRIMAVERA (3 Afiliados)																							$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500		$297,300		$0	$0		$1,322,700
Centro de Trabajo: LA PRIMAVERA (3 Afiliados)																							$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500		$297,300		$0	$0		$1,322,700
Ciudad: LA PRIMAVERA Depto: VICHADA (3 Afiliados)																							$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500		$297,300		$0	$0		$1,322,700
1	CC	1125548669	RINCON HERNANDEZ ALEX YONEIDER		X																230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF68	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
2	CC	1125549624	SIBO PEÑALOZA VILDER ALEXANDER		X																230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF68	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
3	CC	1121886573	VARGAS PIDIACHE GERDENSON NAYN		X																230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF68	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
Total	**Afiliados(3)**																						$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500		$297,300		$0	$0		$1,322,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901070276	3	GADDIEL INGENIERIAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 10 4 69	LA PRIMAVERA-VICHADA	3115454258	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	27400486	9492280747	E	2025/10/20	2025/09/24	BANCO DE OCCIDENTE	0	$1,322,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$683,400	$0	$0	$683,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$455,600	$0	$0	$455,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$297,300	$0	$0	$297,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$297,300	$0	$0	$297,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$171,000	$0	$0	$171,000
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	3	$171,000	$0	$0	$171,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$171,000	$0	$0	$171,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$114,000	$0	$0	$114,000
TOTAL				3	$1,322,700	$0	$0	$1,322,700





VALIDO PARA:
GADDIEL INGENIERAS S.A.S

Certificado
Bancario

Martes, 07 de octubre de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GADDIEL INGENIERIAS SAS identificado(a) con NIT 901070276, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	84400001612	2021/05/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141042493479

(415)7707212489984(8020) 000014104249347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 0 2 7 6	3	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GADDIEL INGENIERIAS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vichada 9 9	La Primavera 5 2 4

41. Dirección principal
CR 10 4 69 BRR DIVINO NIÑO

42. Correo electrónico gaddielcontabilidad@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 4 5 4 2 5 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 7 0 4 0 4	4 2 9 0	2 0 1 9 1 1 2 5		4 6 6 3	2 4 3 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LEAL PEREZ OLDER JAIR

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042493479

(415)7707212489984(8020) **000014104249347 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 0 2 7 6	3	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	1
73. Fecha	2 0 1 7 0 3 0 2	2 0 1 9 0 7 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 4 0 6	2 0 1 9 0 8 0 5
77. No. Matrícula mercantil	3 1 2 2 8 3	0 9 - 7 5 1 3 3
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Vigencia

80. Desde	2 0 1 7 0 3 0 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 1 0 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141042493479

(415)7707212489984(8020) **000014104249347 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 0 2 7 6	3	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 7 2 6			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 5 5 5 0 2 1 8			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
LEAL	PEREZ	OLDER	JAIR	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141042493479

(415)7707212489984(8020) **000014104249347 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 0 2 7 6	3	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 8 4 2 0 7	0	1 8 9 5 2 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LANCHEROS	CANTY	HEIDY	ALEJANDRA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 9 1 5 7 4 5	6	2 4 9 1 7 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CAMARGO	MORA	YIBETH	LORENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta: 01	Dependencia: Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena	Fecha (03/10/25):

EQUIPO DE TRABAJO:

PNN Sierra de La Macarena
Maricela Herrera
Amilcar Santos

Gaddiel Ingenierías SAS
Older Leal

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Recibo de materiales del contrato DTOR-CV-FONAM-016-2025 celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y Gaddiel Ingenierias SAS para la implementación de acuerdos de conservación del año 2025 del Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena

TEMAS A TRATAR:

1. Recibo de elementos
2. Revisión y compromisos
3. Visto bueno

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	Se reciben las estufas ecoeficientes por parte del equipo técnico del Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena en el municipio de San Juan de Arama y Vista Hermosa.

2.	A continuación, se detallan las cantidades entregadas en los puntos de entrega

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	Puntos de entrega PNN SMAC
142	ESTUFA ECOEFICIENTE Dimensiones: ancho: 90 cm. Alto: 85 cm. Fondo: 60 cm. Buitrón: 2.44 m. Características: * 4 hornillas * Horno (25 ancho x 30 alto x 40 fondo). * Parrilla asadora (20 ancho x 39 fondo) y/o calentador de agua en acero inoxidable. * Recamaras internas de doble pared para aislamiento de ceniza. * peso aproximado 112 kg. Composición: * Chasis: Elaborado con ángulo de 3/4" x 1/8" y tubo cuadrado 50 x 50 mm, forrado en lamina CR/18. Remarco protector perimetral * Puerta: Entamborada o incrustada ¨Parrilla inferior: Elaborada en varilla cuadrada de 9 mm* Buitrón: Elaborado en lamina galvanizada de calibre 22 (0.79 mm) de 244 x 9 x 9 cm	Unidad	6

3.	Se da el visto bueno por cumplir con los materiales y entrega los puntos acordados con los profesionales del PNN Sierra de La Macarena

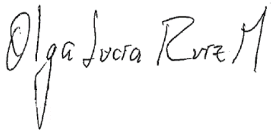
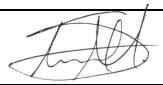
COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1.		
2.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Olga Ruiz Morales	PNN Sierra de La Macarena	
Amilcar Santos Morales	PNN Sierra de La Macarena	
Older Leal	Gaddiel Ingenierías SAS	

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Extensión del documento



Ilustración 1. Elementos recibidos